



MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-27-LE21, CONTRATACION DEL SERVICIO “ENVÍO CORREOS MASIVOS SMS PARA TODAS LAS PLATAFORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.

SANTIAGO, 15/ 10/ 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 03099/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº21.289 de Presupuesto del sector público para el año 2021 en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley Nº 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo Nº 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo Nº 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Supremo Nº124 de 2018 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del Servicio; la solicitud de pedido, correspondiente al memorándum Nº973, la Resolución Exenta Nº2.987, ambas del año 2021 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones Nº7 de 2019 y Nº 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta Nº2.987 de 2021, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la iniciativa “Envío correos masivos SMS para todas las Plataformas de la Comisión Nacional de Riego”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 12 de octubre de 2021, bajo el ID 870-27-LE21.

Que, la pauta de evaluación será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios/as de la Comisión Nacional de Riego, que será individualizada mediante una resolución exenta.

Que, es necesario designar al menos un funcionario suplente de la Comisión, en caso de ser necesario, para conformar la comisión evaluadora.

Que, es necesario individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, y de los suplentes con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, Nº 7) de la Ley Nº20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-27-LE21, para la contratación del servicio “Envío correos masivos SMS para todas las Plataformas de la Comisión Nacional de Riego”, a los siguientes funcionarios/as:

Titulares:

Valentina Isabel Mülchi Oviedo
Claudia Loreto Turres Carrasco
Sebastián Jesús Silva Contreras,

Suplente:

Gladys del Carmen Meneses Araya

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase, vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, periodo por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley Nº20.730.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FEDERICO ERRAZURIZ TAGLE
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional De Riego

PLUE/AMM/PVM/LNR/JMA

Distribución:

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
DEPARTAMENTO DE FOMENTO
UNIDAD DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO
UNIDAD DE CONTRATOS
SEBASTIAN ANDRES CASABONNE VILCHES - coordinador - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
FELIPE ANDRES HUENTEN OLGUIN - profesional de apoyo - unidad de tecnologías de la información y la comunicación
JORGE MARIN ALFARO - jefe de departamento - departamento de fomento
LYSETTE CAROLINA VALENZUELA VALLEJOS - profesional de apoyo - unidad de operación y seguimiento
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=19830175&hash=066e3>